

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 804/2019

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria que corresponda, para que en el plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días hábiles, brinde detalle de la siguiente información:

- 1. Estado de situación de la integración de la Comisión Vecinal del Barrio Moreno; listado de personas que la integran. Si desde la asunción se registraron renuncias y qué accionar adoptó el Departamento Ejecutivo Municipal para garantizar su normal funcionamiento.
- 2. Si se efectuaron controles de los libros de Actas, Movimientos Diarios, Balances y demás desde la asunción de las autoridades, cuáles han sido los resultados y copias archivadas.
- 3. Si existió algún tipo de pedido de ayuda o asistencia para desarrollar con normalidad las funciones de la Vecinal y de ser así, cuál fue la respuesta o involucramiento del Departamento Ejecutivo Municipal.
- 4. Remita toda documental pertinente a efectos de avalar toda la información.-

////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.-